



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la "carta Internacional de la Educación Física y el Deporte" (adoptada en 1987 y revisada en noviembre de 2005) establece en su artículo N° 1: "que todo ser humano tiene derecho fundamental de acceder a la actividad física y al deporte sin discriminación alguna, debiéndose ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras, comprendiendo a las personas con discapacidad".

El deporte tiene grandes beneficios para la salud de cualquier persona y, por supuesto, también para las que poseen algún tipo de discapacidad. Aunque en estos casos particulares, aporta otros valores como el factor de integración social, ayuda emotiva o psicológica en los procesos de rehabilitación, entre otros.

Toda persona con alguna discapacidad debe enfrentarse a una sociedad generalmente construida sobre parámetros "normales", siendo muchas veces barreras, tanto edilicias como sociales, que las personas con discapacidad deben superar. Es por eso que muchas veces el deporte ayuda a olvidarse de estas barreras, sentirse más integrados y fortalecer su cabeza en varios aspectos: afectivo, emotivo, perceptivo y cognitivo.

En tal sentido, el 26 de octubre de este año se llevará a cabo en la Ciudad de San Carlos de Bariloche "La I Jornada Nacional de Actividad Física y Discapacidad, Una mirada integral desde las Neurociencias, la Inclusión y la Calidad de Vida". A través de este evento se busca la concientización y la premisa de que una sociedad con más información y herramientas permite acompañar mejor a las personas con discapacidad.

Estas jornadas estarán a cargo de los disertantes: Profesor y Licenciado en Educación Física, Fernando Cerizola; Profesor y Licenciado en Educación Física, Maximiliano Lombardo, con orientación en Salud y Discapacidad por la Universidad Nacional de San Martín; Prof. Lisandro Muhoberac (Profesor Nacional de Educación Física por el ISEF N° 11 de la ciudad de Rosario); Profesor y Licenciado en Educación Física con orientación en Salud y Discapacidad por la Universidad Nacional de San Martín, Marcelo Biasatti.

Los objetivos que se persiguen son:

- * Proporcionar un lugar de encuentro y discusión a docentes de todos los niveles, a profesionales de la salud y la educación y de los servicios sociales y familias que permita difundir y compartir sus



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

conocimientos y experiencias sobre las personas con discapacidad.

- * Generar un espacio de debate y aprendizaje.
- * Favorecer el intercambio entre el ámbito de la salud y la educación en pos del beneficio de las personas con discapacidad.
- * Comprender el diagnóstico de autismo, sus características y particularidades.
- * Comprender el diagnóstico de parálisis cerebral (PC), sus características y particularidades.
- * Comprender el diagnóstico de ceguera y disminución visual (DV), sus características y particularidades,
- * Crear un espacio de diálogo entre los expositores, los profesionales y las familias para intercambiar ideas, miradas y saberes acerca de la actividad física y la discapacidad, detectar avances y necesidades en este campo.
- * Ayudar a los profesionales a superar las barreras de aprendizaje con las que se pueden encontrar día a día en el aula.
- * Impulsar el desarrollo de Buenas Prácticas en la intervención educativa del alumnado con discapacidad.
- * Impulsar, mediante el conocimiento, la sensibilización de la sociedad a fin de conseguir una mayor inclusión y socialización de las personas con discapacidad.

Las jornadas están destinadas a docentes de todos los niveles, profesionales de la educación, profesionales de la salud, estudiantes vinculados al ámbito educativo y la salud, personal de los servicios sociales, padres y familias de personas con discapacidad, público en general interesado en la temática.

Se tratarán temas como:

- DISCAPACIDAD, un recorrido histórico hacia el nuevo paradigma.
- ACTIVIDAD FÍSICA, una mirada desde la OMS y las Neurociencias.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- INCLUSIÓN, del término filosófico hacia la Inclusión Ludomotriz.
- PROYECTOS INCLUSIVOS, la Actividad Física como medio que iguala.
- CEGUERA Y BAJA VISIÓN, la actividad física como calidad de vida.
- NATACIÓN PARA PCD, características y beneficios.
- AUTISMO, concepto, características y espectro.
- ESTRUCTURAS DE INSERCIÓN DEPORTIVA PARA PCD.
- SEXUALIDAD, desterrando mitos de las PCD.
- PLAN CENTRADO EN LA PERSONA, modelo de Calidad de Vida.
- ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA EN PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, experiencia en Paraolimpiadas.
- AUTISMO, estrategias desde el movimiento para la inclusión en ámbitos deportivos y educativos.
- Esta jornada pretende generar un espacio de intercambio, debate y reflexión respecto a la Educación Física y el Deporte en relación a la discapacidad, abarcando el ámbito de la política, la cultura y las prácticas educativas.

Por ello.

Autor : Leandro Martín Lescano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, comunitario y educativo "La I Jornada Nacional de Actividad Física y Discapacidad, Una mirada integral desde las Neurociencias, la Inclusión y la Calidad de Vida", a realizarse el 26 de octubre de 2019 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.